



**Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención**

Licenciatura en educación

**Línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento
"Construyendo un camino hacia la participación democrática"
Escuela: IPEM193 José María Paz**

**Díaz, Silvana Carolina
DNI: 27672681
VEDU:015971
PROF. TUTOR: Sandra del Valle Soria
Lugar y Fecha: Córdoba, noviembre del 2022**

Resumen

El siguiente Plan de intervención surge a partir de la problemática observada en el IPEM 193, de la localidad de Saldán. Como toda institución educativa, se encuentra atravesada por un contexto social cuyas características se evidencian en la cotidianidad de escuela. Son múltiples problemáticas y procesos sociales que influyen en los vínculos, en las formas de enseñar y aprender, en el habitar el espacio escolar.

A través de un Proyecto de Convivencia Escolar se apunta a fortalecer los vínculos, a romper con los paradigmas tradicionales sobre el disciplinamiento e involucrar a la comunidad para disminuir la violencia y construir un espacio de desarrollo integral para las y los jóvenes.

Para ello se propone trabajar en tres direcciones: con el plantel docente, con los estudiantes y con la comunidad, realizando diversas actividades de reflexión, conformando un nuevo Consejo de convivencia y promoviendo talleres para la participación de la comunidad.

PALABRAS CLAVE: escuela-participación- AEC-disciplinamiento-

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	5
Síntesis de la institución.....	8
Datos generales.....	8
Historia de la Institución.....	9
Meta y misión de la institución.....	13
Visión y valores.....	13
Problemática.....	14
Objetivos.....	16
Justificación.....	18
Marco teórico.....	22
Actividades.....	24
Evaluación.....	37
Resultados esperados.....	38
Conclusión.....	39
Referencias.....	41

Introducción

El IPEM 193, es una institución que comparte las características de la mayoría de las escuelas medias de gestión pública, la cantidad de demandas sociales hace que en ocasiones se desdibuje la finalidad pedagógica específica, para atender a múltiples conflictos. La violencia, la intolerancia, la falta de motivación, son los principales rasgos, en una escuela que aún no logra desprenderse de las viejas tradiciones, si bien las reformas educativas le exigen responder a la comunidad desde nuevos paradigmas.

La noción de las y los estudiantes como sujetos “de derecho” trajo de la mano a la inclusión, como bandera, priorizando sobre todas las cosas al estudiante ante las decisiones, lo que quebró para muchos docentes, su lugar de autoridad. En este contexto, la escuela, que se ve a sí misma, incapaz de contener a las y los jóvenes en la estructura de un sistema tradicional, entra en crisis.

Sin embargo, como expone Moreno Olivos (2017) *“en las dos últimas décadas, la escuela secundaria se ha constituido en una institución clave para democratizar la educación en el presente siglo”*.

En relación al párrafo anterior, desde las políticas educativas se proponen cambios importantes en las formas de gobierno educativo, generando nuevos espacios para la participación de las y los estudiantes, como lo establece la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) y la Resolución 149/10 (2010).

En consonancia, se propone en el presente plan de intervención, para el IPEM 193, la reformulación de su Proyecto de Convivencia Institucional, ya que se observan dificultades para sostenerlo tal como fuera pensado originalmente, con el propósito de guiar a los actores que forman parte de la institución, hacia un gobierno más participativo y democrático.

Llevar adelante este Proyecto, como sostiene Dussel (2005) implica acercarse a un nuevo modo de disciplinamiento tanto político como educativo, en el cual cada actor pueda tomar la palabra. Pero para tomar la palabra, debe crearse un espacio, en un ambiente de tolerancia y respeto.

El trabajo se articula en tres acciones. La primera, está enfocada hacia los docentes, preceptores, coordinadores, ya que es imprescindible que dichos actores sostengan una práctica de diálogo y reflexión continua, dirigida a mejorar sus prácticas y con ellas el vínculo pedagógico.

La segunda apunta principalmente a las y los estudiantes, en conjunto con docentes y o preceptores, quienes conformarán, a través de una elección, los representantes de un Consejo de Convivencia Escolar, considerando el marco normativo provincial:

“El CEC conforma una herramienta de las instituciones y de los actores escolares para abordar, analizar, debatir, atender las múltiples situaciones de la convivencia, los vínculos, las conductas permitidas y no permitidas, establecidas en la vida cotidiana de las escuelas y, teniendo como referencia los AEC”

Por lo que:

“constituye en un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad (Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11).

La tercera acción está destinada a la comunidad. Se proponen diversos talleres con el objetivo de sensibilizar y comprometer de alguna manera a las familias, en la educación integral de las y los jóvenes.

Para evaluar la implementación del Proyecto, se proponen algunos criterios de observación cualitativa e indicadores cuantitativos, para obtener la información necesaria para realizar un análisis más completo y a partir de este, tomar las decisiones necesarias para proseguir y realizar los ajustes necesarios.

La evaluación debe constituir, parafraseando a Pablo Torres Cañizales (2017) una oportunidad para la reflexión acerca de la práctica pedagógica, que logre potenciar la apertura hacia nuevas posibilidades de mejora de la calidad educativa.

Presentación de la línea temática

Gobiernos educativos y planeamiento

La participación democrática en las instituciones educativas trae aparejada una discusión de fondo, ya que las posiciones epistemológicas respecto a ello, son disímiles. Pero a partir de Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) y especialmente de la Resolución 149/10 (2010), se plantea un nuevo posicionamiento sobre ello, estipulando que las escuelas deben establecer acuerdos normativos de convivencia involucrando la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba 2011).

La Resolución del CFE 93/09 establece que las provincias deben regular su propia normativa en pos de avanzar en procesos de democratización hacia el interior de las escuelas (Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares en las escuelas secundarias -Subsecretaría de promoción de igualdad y calidad educativa-Ministerio de Educación de Córdoba 2019).

A partir de esta legislación, las instituciones escolares, comenzaron a repensar y debatir sobre aquellas normas vigentes y aquellas que es necesario revisar, para concretar efectivamente los Acuerdos de Convivencia Escolar (desde ahora AEC). De acuerdo a la

evaluación realizada por el Ministerio de Educación de Córdoba en 2019, a 10 años de la Resolución Ministerial 149, mientras un 38.66% de las instituciones educativas está en proceso de renovación de sus AEC, un 61.33%, no lo ha hecho. Pues evidentemente queda un camino largo para transitar.

Los AEC constituyen un dispositivo de disciplina escolar que tienen el propósito de favorecer un buen clima en las interacciones entre los diversos actores de la comunidad, que influyen en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Entendiendo la disciplina escolar

“en tanto dispositivo de formación de los sujetos constituye un sistema de normas que regula el trabajo de enseñar y las condiciones institucionales -pedagógicas y didácticas- adecuadas para hacerlo posible. Refiere a normas vinculadas al aprender el “oficio de alumno” (Alterman, 2017. P 104)

En lo que respecta a la educación secundaria, la construcción de los AEC se da en un contexto particular. Las instituciones de educación Media, constituyen un nivel vulnerable ante las problemáticas sociales y las reformas del sistema educativo. Alterman, manifiestan que

“En cuanto a la reforma de las escuelas secundarias en la región, los debates focalizan tres aspectos problemáticos e interrelacionados: los cambios en el currículum, la estructura del nivel y los estilos de gestión” (Alterman, Sosa, Kravetz, Falconi, López Molina 2007).

Podemos decir que en general, muchos jóvenes no encuentran interés, motivación, sentido de pertenencia, ni contención en un sistema en proceso de cambio. Para los autores citados, algunos síntomas de ello, lo constituyen los bajos rendimientos, el fracaso, la repetición y el abandono, que a su vez generan dificultades en la matrícula y, en consecuencia, en la continuidad laboral de profesores. **Por otra parte**, la insuficiencia

de espacio físico, equipamiento y herramientas específicas, materiales e insumos de laboratorio se suman como obstáculos para la concreción de proyectos que involucren a los y las jóvenes.

Todo esto se suma a la desigualdad en las ofertas educativas de diversas instituciones, públicas y privadas, la movilidad y régimen laboral de los docentes, a la disparidad entre las expectativas de la escuela anclada en estructuras tradicionalistas y verticalistas y las demandas de los y las jóvenes, lo que produce un clima de malestar, conflictos, violencia escolar y crisis de sentido e identidad institucional.

Las instituciones educativas se ven desbordadas ante esta situación y ante la cantidad de demandas que atender. Para Bleichmar (citada en Marinconz, V. Y Pacheco, 2017, p.3):

“La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una Convivencia”.

Por todo esto y en este contexto, es preciso considerar y repensar la escuela como un espacio de encuentro que recupere la palabra. Es necesaria la construcción de un proyecto participativo que colabore en la resolución de los conflictos a través del diálogo, de la creación las normas más adecuadas que regulen el *habitar* la escuela, y de este modo acordar tanto los derechos como las obligaciones que incluyan a todas y todos los actores, para una nueva ciudadanía, que habilite espacios de reflexión para enseñar y aprender en un clima de respeto y confianza.

Síntesis de la institución

A continuación, se describen los aspectos generales y la historia del IPEM 193, relevados por la Universidad Empresarial Siglo 21.

DATOS GENERALES DE LA ESCUELA

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

e-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Agentes: directora: Susan Giojalas., vicedirectora: Ana María Ponce, 2 Coordinadores de curso, 1 secretario, 97 Docentes, 2 Ayudantes técnicos, 8 Preceptores ,1 Administrador de red, 2 Bibliotecarios, 4 Personas encargadas de la limpieza., 1 Persona encargada del kiosco, 2 Agentes de PAICOR

Datos geográficos: El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, a 18 km de la ciudad de Córdoba, situada en el dpto. Colón.

(UES21 ,2019 S.F.PI. IPEM 193. Lecc. 2 datos Grales pp5 2-57)

Historia de la institución

El I.P.E.M. n°193 José María Paz, funciona en un edificio propio y actualmente asisten al mismo, 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

En 1965, por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se concreta la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además, su propósito también fue, el de formar a los y las jóvenes para una salida laboral en la localidad.

En 1966 se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela primaria Nogal Histórico, en horario vespertino, con la conformación del cuerpo docente ad honorem.

Se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo. Se produjo la nueva designación de un director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

Según una entrevista a la Sra. Susana María Baudino (Baudino,2029), ex profesora y directora de la institución, *“Realmente fue muy arduo el inicio, no solo para los fundadores sino también para los primeros docentes” ... “ellos aportaron el 5% de su sueldo por dos años”*.

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

Fue en 1972, que se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con gran repercusión y acatamiento, con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

En 1976 ante la renuncia del director, la comisión designó a una persona de la localidad: la profesora Susana Baudracco de Gadea.

En 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

Se implementó la Ley Federal de Educación n.º 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en **Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.**

En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones y se realizaron algunas mejoras en lo edilicio.

En el 2001 la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió como directora precaria la profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

Durante los años 2003-2004 se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa

También en el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

En 2005 se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación.

En 2007 se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional.

En 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

En 2009 la institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles. Además, se incorporó el CAJ, promoviendo la pertenencia de los y las a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos.

En 2010 la escuela inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En 2011 se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

En 2013 asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas, Se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para poder hacer más óptimas las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la licenciada

María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas.

Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks en agosto del 2013.

En 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes.

En 2015 se retomó el proyecto de la Expo feria a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad.

Durante los años 2016-2017 se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017.

Con la refuncionalización de la sala de Informática, se redistribuyeron la Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.

El vínculo con el **EPAE** (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas. En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD). (UES21 ,2019 S.F.PI. IPEM 193. Lecc. 2 datos Grales pp 83-103)

Meta y misión de la institución

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es “tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (UES21 ,2019 S.F.PI. IPEM 193. Lecc. 2 p 119)

Visión y valores

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. Acorde a la ley n°26.206, la institución promueve los **valores** de *respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad*, especificados en su PEI (UES21, 2019. S.F.P.I. IPEM 193. Lección n°1, p.106).

Problemática

De acuerdo a los datos de la Universidad Siglo 21 (UES21, 2019) la escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz recibe una comunidad estudiantil heterogénea. En la entrevista a la directora, Giojalas, (2019) menciona que *“los chicos de las ciudades de alrededor, cercanas, también asisten a esta escuela”*, muchos de ellos viven en situaciones de vulnerabilidad que los llevan a tener dificultades para comunicarse y para relacionarse entre pares. *“Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os.”*

Todo esto dificulta un clima de aprendizaje adecuado, para contener a los y las jóvenes y según los datos, las consecuencias se traducen en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional.

En la presentación de los AEC, la actual directora, manifiesta que *“el Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales”*. (UES21 ,2019 S.F.PI. IPEM 193. Lecc. 2 p103)

Según los datos de Universidad Siglo 21, la escuela tiene una larga historia en la confección de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, es revisado y actualizado periódicamente. Sin embargo, la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, por lo que se han llevado diversas acciones para abordar las problemáticas tales como robo y violencia psicológica y física. En este marco se han detectado algunas fortalezas y debilidades:

Fortalezas: *Espíritu crítico y de trabajo, dedicación de espacios de tiempo no institucionalizados, permanente búsqueda de bibliografía específica, consulta permanente a especialistas en el tema de la convivencia escolar.*

Debilidades: *Falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de los padres, falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.* (Universidad Siglo 21, 2019, S.F.P.I, IPEM 193. Mod 0, Acuerdos escolares de Convivencia p.106)

Para Juan Rojas (2019), coordinador de curso de esta institución, “*la problemática social se vive en la escuela*”, por lo que es necesario “*desempolvar*” y refuncionalizar las normas de convivencia y activar dispositivos para trabajar temáticas tales como el bullying y otros tipos de agresiones.

Como toda institución, la escuela es parte de un sistema social con ciertas normas y acuerdos legitimados. Por esto, todo lo que ocurra en la misma, incluso los avatares en la construcción de un proyecto de convivencia, no será ajeno al contexto social, histórico y cultural, por lo que estarán en constante dinamismo.

Se conformó en la institución, un Consejo de Convivencia (según lo propuesto en la resolución n°149/103), para acompañar la convivencia escolar en las trayectorias de los y las jóvenes. Rojas expresa que observa como obstáculo para lo anterior, la concepción, la lógica y las prácticas de algunos docentes que no coinciden con el paradigma de la inclusión, que no logran considerar a los estudiantes como sujetos de derecho.

Para Puente de Camaño, (citado en Marinconz, V. y Pacheco, M., 2017, p. 135), dentro de las instituciones, la violencia escolar constituye un verdadero obstáculo de la tarea educativa, presentándose como verdadera situación de riesgo, violencia que emerge cuando la posibilidad de intercambio y comunicación se ve negada.

Así mismo, la directora Susana Giojalas (2019), observa entre los jóvenes una falta de interés por el aprendizaje, agresiones contra el mobiliario, y le preocupa la falta de acompañamiento de las familias para construir un sentido de pertenencia y de cuidado.

Para Giojalas, más allá de las variadas estrategias utilizadas para revertir esta situación, como menciona Rojas, ya sea el trabajo con agentes de la comunidad, convocatoria a las familias, etc., no han hallado en modo adecuado de abordar y revertir la problemática de la convivencia escolar con la colaboración de las familias de los y las estudiantes.

Abordar esta problemática, supone un gran compromiso ético profesional y creatividad, implica posicionarse como educador, como educadora, para la paz y la libertad, hacia la conformación de una escuela verdaderamente inclusiva y este, será mi desafío.

Objetivos generales

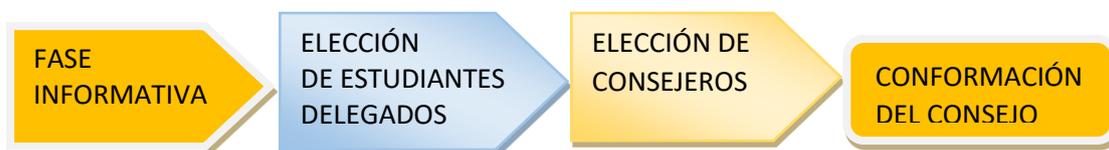
- Reformular el proyecto de Convivencia del IPEM 193
- Repensar en diversos talleres y espacios de reflexión los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) así como la finalidad del Consejo de Convivencia, desde una mirada crítica y reflexiva, comprendiendo que constituyen dispositivos elaborados y a revisar mediante el diálogo, por todos los actores de la comunidad.

Objetivos específicos

- Promover diversas actividades con los docentes y el equipo directivo con el objetivo de analizar sus prácticas en relación al disciplinamiento escolar, para poder explicarlos posteriormente en el análisis de materiales de lectura o/y videos. Se realizará una reunión al comenzar cada mes, durante 3 meses:

Febrero ANALIZAR DOCUMENTOS, LIBROS DE DISCIPLINA, DESCARGO DE ESTUDIANTES, ETC.	Marzo CINE DEBATE SE SUGIERE: <ul style="list-style-type: none"> • LA SOCIEDAD DE LOS POETAS MUERTOS • CAPÍTULOS DE LA SERIE “MERLÍ” • LOS CORISTAS 	Abril REFLEXIÓN SOBRE LA REALIDAD ESCOLAR EN RELACIÓN A LA LECTURA DEL DOCUMENTO: Proyecto de Convivencia Escolar del IPEM 193
---	--	--

- Conformación de un nuevo Consejo de Convivencia escolar: en el mes de mayo.



- Convocar a la comunidad educativa a la revisión y reformulación de los AEC



- Sensibilizar a la comunidad educativa, sobre los diversos modos de violencia escolar, creando espacios de reflexión en talleres presenciales, con la periodicidad de uno por mes, de marzo a junio. Se realizará difusión a toda la comunidad.

Se sugieren estas temáticas, pero pueden variar de acuerdo a las necesidades y emergentes.

VIDEO DEBATE SOBRE EL BULLYING Y CYBERBULLYING	CHARLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	CREACIÓN DE UN BLOG, INSTAGRAM O FACEBOOK	PRODUCCIÓN DE CORTOS	CONCURSO DE VIDEOS
--	----------------------------------	---	----------------------	--------------------

Justificación

Ante la crisis global, que abarca la crisis de las instituciones educativas, es preciso hacer un alto en la rutina escolar para detenernos a pensar en la Convivencia, ya que habitar la escuela implica relacionarnos con los demás para enseñar y para aprender.

En la mayoría de las escuelas de nivel medio, en este siglo, se han profundizado los conflictos, ha crecido la intolerancia y la violencia como modos de vincularse, y para autores como Tenti Fanfani (2003) esto tiene algunas raíces en los procesos socioculturales y en políticas educativas. En su ponencia, describe algunas de estas causas, entre las que podemos nombrar: la masificación del nivel, cambios en las características sociales de los nuevos ingresantes, tradiciones y modelos educativos obsoletos, problemas de conducta y aprendizaje generalizados, pobreza e inadecuación de las instituciones educativas, pérdida del sentido de la escuela (el título no garantiza la inserción laboral como en épocas anteriores a la Reforma Educativa), incapacidad de la misma para contener y crear subjetividades, cambios en las relaciones de poder, preponderancia de la imagen sobre la lectura y la escritura, etc.

Así mismo, la disciplina escolar también se encuentra en estado de crisis, como respuesta se despliegan en las instituciones, las más diversas estrategias de vigilancia y control frente a la indisciplina, ejerciendo cierta violencia simbólica hacia los estudiantes, sin obtener los resultados esperados.

El IPPEM 193, no escapa a estas características, y si bien existe un proyecto sobre los AEC y está conformado un Consejo de Convivencia, será necesario analizar los diversos posicionamientos de los actores que habitan la escuela, enmarcados en un contexto donde la diversidad se hace evidente en las múltiples miradas.

Podemos tomar como ejemplo de las diferentes interpretaciones respecto a la convivencia y la disciplina, la descripción que realiza la directora del IPEM 193:

“Cabe destacar que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos” (Giojalas. 2019).

Desde la Ley Nacional de Educación, la concepción de los estudiantes como sujetos “de derecho”, supone otorgarles voz y voto en las decisiones respecto a la disciplina, esto ha colocado a los adultos, a los profesores, en un lugar de legitimidad diferente al de la autoridad tradicional, pues dicho otorgamiento supone cierta simetría para la participación entre el alumnado y docentes, como lo es en el caso de la elaboración de los AEC.

Entonces, pensar y reflexionar acerca de la convivencia y la disciplina, implica revisar los AEC, como dispositivos que las regulan, desde una mirada crítica y abierta ante las particularidades del contexto en el que vivimos, los problemas que se suscitan, las características de la población adolescente, y las particularidades de la institución.

De acuerdo a un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba, realizado por Alterman y Coria (2017)

“los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares.” (Alterman, 2007. p 105), por lo que se propone un Proyecto que abarque a toda la comunidad con el fin de promover un mejor clima de convivencia para la comunicación, el trabajo, la enseñanza y el aprendizaje.

En la investigación antes referida, se describe cómo una escuela de nivel primario llevó adelante un proyecto de convivencia con resultados óptimos, en el que se incluyeron tres instrumentos de disciplinamiento, a saber: la hora grupal, asamblea de delegados, y los AEC, por lo que, al reiniciar el trabajo comenzado en el IPEM 193, será necesario revisar si los dispositivos que están descriptos en su Proyecto Institucional, son acordes y están siendo utilizados a conciencia por la comunidad educativa.

En el marco de las prioridades pedagógicas 2017-2018 (Universidad Siglo 21, 2019. SFPI. Mod 0, IPEM 193, p 126) de la institución, se nombran entre otras, las siguientes:

- Llegar a que concurra un 25% de los estudiantes
- Lograr la participación y el compromiso de todos
- Que se incorporen las familias y se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia.

Podemos considerar entonces un Proyecto de Convivencia que colabore en el sentido de dichas prioridades, apuntando a la participación democrática, en el contexto de la problemática planteada en el IPEM 193, respecto a las dificultades de convivencia entre los mismos, convocando a la participación activa del cuerpo docente, directivos, preceptores, coordinadores de curso, estudiantes y la comunidad en general.

Las siguientes actividades están propuestas para ser realizadas en el IPEM 193, dirigidas a diversos actores de la comunidad, de acuerdo a las instancias propuestas. En un principio será necesario trabajar con los directivos, docentes, preceptores y coordinadores de curso, luego y paralelamente realizar una serie de actividades con los estudiantes y la comunidad tanto para la realización de Talleres de Sensibilización como para conformar un nuevo Consejo de Convivencia.

Con estas actividades se propone poner en tela de juicio aquellos dispositivos disciplinarios que se están utilizando, para repensarlos ante las necesidades actuales y redefinirlos en un marco de participación democrática. En dicho contexto, se promoverá la creación de un nuevo Consejo escolar.

Con esta propuesta también se pretende sensibilizar y movilizar a la comunidad, especialmente a los y las jóvenes del IPEM 193, sobre las situaciones de violencia que emergen en la escuela, pero que entendemos que se relacionan con la vida social y cotidiana fuera de la misma, para crear espacios de escucha y contención.

Tenti Fanfani, en su ponencia “Nuevas configuraciones en Educación Secundaria: sujetos y escuelas en tiempos de cambio- Algunos desafíos actuales de la escolarización de los adolescentes” (2003, p106 y 107) abre la pregunta sobre qué características debería tener una escuela para adolescentes, y responde:

“Construir una institución abierta que valore y tenga en cuenta los intereses, expectativas y conocimientos de los jóvenes”, y continúa: “Una escuela que favorece el protagonismo de los jóvenes, donde los derechos que la ley les reconoce se expresan en instituciones y prácticas de participación, expresión, comunicación y no sólo se anuncian en programas y contenidos escolares...Una institución que acompaña y facilita la producción de un proyecto de vida.”

De acuerdo al autor, urge una mirada integral que tenga en cuenta a los y las jóvenes, que favorezca su protagonismo, que los forme como ciudadanos acompañándolos en su desarrollo humano. Finaliza su ponencia exponiendo que:

“Quizás una clave del éxito consista en comprender que una escuela para los adolescentes deberá ser también y al mismo tiempo, una escuela de los adolescentes, es decir, una institución donde las nuevas generaciones no son simples poblaciones objetivo, sino protagonistas activos y con derecho” (E. Tenti Fanfani, 2003, p 109).

Es por ello que las siguientes actividades, tienen el propósito de impulsar al protagonismo y participación de los y las estudiantes del IPEM 193, pero generando un cambio y apertura de toda la comunidad.

Marco teórico

De acuerdo a la presentación de los AEC, por parte de la directora Giojalas, del IPEM 193,

“los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas”,

(Universidad Siglo 21, 2019. SFPI. Mod 0, IPEM 193, Lección 6, p.103)

lo que se fundamenta tanto en la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) que tiene como algunos de sus fines garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N°26.061, así como garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo (Ley de Educación Nacional 26.206. Año 2006, cap. II, art. 11, g y h).

Como se mencionó en el apartado anterior, ante la crisis de las instituciones, el mundo de los adultos se siente amenazado de alguna manera, y en los procesos de transformación hacia una cultura democrática y participativa, retoman recurrentemente los métodos antiguos de represión, sanción, exclusión.

Alterman, siguiendo a Bourdieu expresa que:

" la acción pedagógica implica necesariamente como condición social para ejercerlo la autoridad pedagógica y la autonomía relativa encargada de ejercerla. Si esa

condición es desconocida, interrumpida o simplemente desplazada, y a la vez intermediada por otra instancia, es probable que se propicien prácticas de disciplinamiento tendientes a restituir el dominio del profesor”. (Alterman, 2012, p 241)

Según las investigaciones de la autora citada, muchos profesores de la educación media, sintieron o sienten la pérdida de poder, de autoridad, ante el avance de los derechos de los estudiantes, sin embargo, según dichas indagaciones, el papel estudiantil en las decisiones respecto a los reglamentos disciplinarios, y participación se encuentra muy debilitada.

Para las teorías críticas sociales, las instituciones escolares conforman un dispositivo más de control de las clases dominantes (también lo constituyen los medios de comunicación, las instituciones religiosas), que ejercen una violencia simbólica sobre los estudiantes. Bourdieu sostiene que *la “violencia simbólica es exactamente la acción pedagógica que impone significaciones y las impone como legítimas”* (Pierre Bourdieu Jean Claude Passeron 1979. p. 4).

Desde estos posicionamientos, y como sostiene Dussel, quizás sería necesario pensar un nuevo orden disciplinario como un “orden político-pedagógico” que promueva que los diferentes actores que habitan la escuela, puedan tomar la palabra, *“lo que implica tanto hablar y articular un pensamiento como escuchar y dialogar con otros, sumarse a una conversación que nos precede y que se continuará cuando ya no estemos, que es la conversación de la sociedad humana.”* (2005, p.14)

Actividades

A continuación, se presenta un cronograma con las actividades que se desarrollarán en el Proyecto y posteriormente se realiza la descripción de cada una de ellas.

		MESES						
Destinatarios	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	
		<i>Reflexión y análisis sobre los dispositivos disciplinarios</i>						
Docentes	Análisis de documentación							
Preceptores	Cine debate con el equipo directivo, cuerpo docente, preceptores, coordinadores de curso							
Coordinadores de curso								
		Reflexión sobre la realidad escolar en relación a la lectura del Proyecto de Convivencia de la institución						
		Definición de nuevas propuestas y desafíos						
		<i>Conformación del Consejo de Convivencia</i>						
Estudiantes	Fase informativa: convocatoria a estudiantes de 6to año para difundir información sobre el Consejo de Convivencia							
Docentes								
Preceptores coordinadores		Elección de delegados por curso y consejeros (preceptores, coordinadores o docentes)						
	Conformación del consejo							
		<i>Talleres de Sensibilización</i>						
Comunidad educativa	Video debate sobre el bullying							
	Charla sobre violencia de género							
	Espacio para la producción de cortos							
	Muestra de cortos							

Reflexión y análisis sobre los dispositivos disciplinarios

1) ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN:

Destinatarios: Equipo Directivo, Docentes, Preceptores, Coordinadores de curso

Tiempo: 2 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: El Equipo de dirección que llevará adelante el Taller.

Recursos materiales y técnicos: Una computadora por grupo o uso de celulares propios.

La institución dispone de netbook para este trabajo y conexión a internet. Documentos de la institución o fotocopia de los mismos. Tarjetas impresas con frases.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará un **análisis de documentación** sobre sanciones, libros de disciplina, descargos de estudiantes, actas de reuniones con las familias por problemas de disciplina, la cantidad de llamados de atención, amonestaciones etc., con el objetivo de visibilizar los dispositivos de disciplinamiento utilizados y los resultados de su uso.

Los y las asistentes se reunirán en grupo para centrarse en un documento. Para que los grupos sean heterogéneos se realizará la dinámica siguiente: Se les entregará una tarjeta con una frase de diversos autores. Deberán reunirse en grupos por el mismo autor. Pueden agregarse o quitarse tarjetas, según la cantidad de asistentes.

FREIRE	Enseñar exige saber escuchar.
	Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
	Alfabetizarse no es aprender a repetir palabras, sino a decir su palabra.
	La educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo
	Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer
	Enseñar exige respeto a la autonomía del ser del educando.
PIAGET	El objetivo principal de la educación en las escuelas debería ser la creación de hombres y mujeres que son capaces de hacer cosas nuevas
	La educación significa hacer creadores... Tienes que hacerlos inventores, innovadores, no conformistas

	Si sigues al niño... puedes descubrir algo nuevo
	El juego es el trabajo de la infancia
	Cuando le enseñas a un niño algo, le quitas para siempre su oportunidad de descubrirlo por sí solo
TONUCCI	No necesitamos ni buenas leyes ni nuevas leyes educativas, tan solo buenos maestros
	Solo los buenos maestros podrán salvar la escuela
	Es fundamental trabajar la autonomía
	Si los niños pueden expresar lo que piensan, van a plantear conflictos, porque tienen necesidades distintas de las nuestras
	No perdamos este tiempo precioso dando deberes tradicionales. Aprovechemos para pensar si otra escuela es posible
	Que jueguen, eso es lo más importante
BOURDIEU	Cada orden establecido tiende a producir la naturalización de su propia arbitrariedad
	La mente es una metáfora del mundo de los objetos
	La propensión a tomar la palabra es estrictamente proporcional al sentimiento de tener derecho a la palabra
	El arte es uno de los lugares por excelencia de la negación del mundo social
	No hay relaciones de comunicación o conocimiento que no sean, inseparablemente, relaciones de poder.

Con estos datos se realizará un documento compartido en Google Drive, para que puedan completar una tabla de datos

https://docs.google.com/document/d/1NDRUJh706qqg4KMHLciwUXB965qvzEvypG_fJUcr71Y/edit?usp=sharing y luego redactar una síntesis con todos los grupos.

Cierre y Evaluación: Socialización de la actividad anterior en rueda

Indicadores:

- Trabajo grupal plasmado el Drive
- Analizar ¿Se logra visibilizar y poner en palabras qué tipo de dispositivos disciplinarios se utilizan generalmente? ¿Hay acuerdos y desacuerdos respecto a ellos?

2) CINE DEBATE CON EL EQUIPO DIRECTIVO, CUERPO DOCENTE,
PRECEPTORES, COORDINADORES DE CURSO

Destinatarios: Docentes, Preceptores, Coordinadores de curso.

Tiempo: 2 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: El Equipo de dirección que llevará adelante el Taller.

Recursos materiales y técnicos: Proyector (cañón) y parlante, una computadora, fragmentos de videos grabados: “La sociedad de los poetas muertos”, “Los coristas”, “Merlí”. La institución cuenta con ambos recursos.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará la visualización de los fragmentos de los videos con el objetivo de reconocer diversos dispositivos de disciplinamiento. Se realizará un debate en torno a los videos en relación a estas frases (tarjetas del taller anterior):

- Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer. FREIRE.
- El objetivo principal de la educación en las escuelas debería ser la creación de hombres y mujeres que son capaces de hacer cosas nuevas. PIAGET.
- No necesitamos ni buenas leyes ni nuevas leyes educativas, tan solo buenos maestros. TONUCCI.
- No hay relaciones de comunicación o conocimiento que no sean, inseparablemente, relaciones de poder. BOURDIEU

Cierre y Evaluación Se realizará un registro de las conclusiones inventando una frase por grupo a modo de recomendación o pensamiento. Estas frases se adosarán la Proyecto de Convivencia, se imprimirán y se colocarán en un panel en la escuela.

Indicadores:

- Participación activa de los y las participantes en el debate.
- Entrega del registro escrito de la frase por parte de cada grupo.

3) REFLEXIÓN SOBRE LA REALIDAD ESCOLAR EN RELACIÓN A LA LECTURA DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (IPEM 193)

Destinatarios: Docentes, Preceptores, Coordinadores de curso

Tiempo: 2 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: El Equipo de dirección que llevará adelante el Taller.

Recursos técnicos: 5 Fotocopias del documento.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará lectura del documento por grupos (los grupos estarán conformados de manera aleatoria) con la siguiente **guía** de preguntas:

- ¿Es un documento conocido por todos y todas?
- ¿Qué grado de participación tuvieron en la confección del mismo?
- ¿Qué grado de aceptación y compromiso asume cada uno/a de los asistentes ante el mismo?
- ¿Qué aspectos creen deben reformularse? ¿Cuáles deben fortalecerse?

Sociodrama: Cada grupo realizará una dramatización de alguna situación con los y las jóvenes en las cuales se vio o no se vio el trabajo de concientización respecto al documento.

El objetivo de la actividad es visibilizar situaciones contradictorias respecto al posicionamiento al que adhiere el Proyecto y las situaciones reales de conflictos en la convivencia cotidiana.

Cierre y Evaluación: Participar en un JAMBOARD con la consigna: ¿qué sentimientos o sensaciones emergen del trabajo realizado? (sociodrama y reflexión sobre la guía de preguntas)

<https://jamboard.google.com/d/1LqU2WNobnlTL9PdzF2MIDIhgPLoPav1nOej78fRHnqQ/edit?usp=sharing> .

Indicadores:

- ¿Cuántas personas participaron en el JAMBOARD?
- ¿Qué aspectos se repitieron?

4) DEFINICIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS Y DESAFÍOS

Destinatarios: Docentes, Preceptores, Coordinadores de curso

Tiempo: 2 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: El Equipo de dirección que llevará adelante el Taller.

Recursos técnicos: un silbato, 5 fotocopias del Proyecto de convivencia Institucional y el documento subido a un Drive.

Recursos económicos: No son necesarios.

Los asistentes se reunirán en grupos para trabajar. Los grupos se formarán con la siguiente dinámica: JUEGO DE LOS BOTES: todos y todas caminan en un espacio abierto (puede ser el patio). Al sonar el silbato, se quedan quietos y se agrupan según el coordinador diga “para salvarse, formen grupos de ...5” (luego de 3, 6, 4, etc.) y deben correr para agruparse. Se observa si algunos o algunas quedaron solos o solas. Se repite el juego varias veces, hasta que el coordinador define un número para formar los grupos que trabajarán.

Esta actividad persigue el propósito de que todos y todas sean partícipes de las mejoras del proyecto de Convivencia.

Cada grupo deberá realizar la revisión de algún aspecto del documento y dos propuestas de cambio y compartirlas en un PADLET, para votar las mejores.).

<https://padlet.com/silvanadocente2021/m2yam71o83klt7g>

Cierre y Evaluación: Socialización y modificación del proyecto de Convivencia, de acuerdo a las demandas y nuevas conclusiones devenidas de los talleres realizados.

Indicadores:

- Participación de todos los grupos en el PADLET
- Participación de la votación de las mejores propuestas para llevarlas a cabo.

Conformación del Consejo de Convivencia

- 1) FASE INFORMATIVA: CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE 6TO AÑO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE CONVIVENCIA

Destinatarios: Estudiantes

Tiempo: 1 día (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: Preceptores, Coordinadores de curso y estudiantes de 6to año

Recursos técnicos: fotocopias el documento Subsecretaría de promoción de igualdad y calidad educativa. ministerio de educación de Córdoba, *Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) Una Construcción Institucional Colectiva*, 2019. Recuperado de [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf)

[CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf) , celulares de uso personal con la App Canvas u otra similar o computadores de la institución. Hojas e impresora a color que dispone la escuela.

Recursos económicos: No son necesarios.

Los Preceptores y Coordinadores de curso deberán realizar una charla informativa sobre qué es el Consejo Escolar, para qué y cómo funciona, con el objetivo de involucrar a los y las estudiantes en la conformación del mismo. Dar la palabra a los y las jóvenes servirá para visibilizar sus problemas, conflictos, su mirada ante los dispositivos de disciplinamiento escolar.

Realizarán una reflexión crítica acerca de sus beneficios y sus contras, y luego una propuesta en relación a sus demandas.

En base a esto los y las estudiantes de 6to año deberán realizar de un FLAYER con la invitación a conformar un nuevo Consejo de Convivencia, con su posterior difusión en los grupos de WhatsApp (puede imprimirse en afiche para la publicación en distintos espacios de la escuela). También realizarán charlas informativas en los distintos cursos, de acuerdo a la disposición del tiempo que les den los profesores.

Cierre y Evaluación: Analizar ¿cuál fue el nivel de participación de los y las jóvenes?

Indicadores:

- Convocatoria de la charla
- Participación y compromiso para la conformación del Consejo

2) FASE: ELECCIÓN DE DELEGADOS POR CURSO Y CONSEJEROS (PRECEPTORES, COORDINADORES O DOCENTES)

Destinatarios: Estudiantes, docentes, preceptores y coordinadores

Tiempo: 1 día (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: coordinación del Equipo directivo

Recursos técnicos: boletas para la votación_(escribirán el nombre en un papel y lo depositarán en una caja cerrada), lapiceras, caja. Estos recursos están disponibles en la escuela.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará la votación de delegados por curso y consejeros, tras la postulación de los mismos. Se indicará el día de la votación, que será secreta y obligatoria para estudiantes, profesores, preceptores y coordinadores y custodiada por el Equipo Directivo. Contabilización de votos y difusión de los resultados.

Cierre y Evaluación: observar y registrar la cantidad de estudiantes interesados, participación activa, número de postulantes

3) CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONVIVENCIA

Destinatarios: delegados por curso y consejeros elegidos en la votación.

Tiempo: 3 días a acordar, 2 horas por encuentro (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: coordinación del Equipo directivo

Recursos técnicos: Fotocopia del proyecto de Convivencia, fotocopias de los AEC para todos los y las estudiantes del IPEM 193, una computadora con el documento de los AEC grabado.

Recursos económicos: No son necesarios

1-Se realizará la primera reunión formal del Consejo. El Consejo hará lectura del Proyecto de Convivencia, para su revisión crítica y propuestas de cambio.

2-Se invitará a las familias a participar del 2do encuentro para redefinir los acuerdos de convivencia y los tipos de sanciones por su incumplimiento (sujetos a modificaciones) que deben quedar registrados.

3-Luego de ser revisado por el Equipo directivo se dará lugar a la difusión de los AEC por diferentes medios: cuaderno de comunicados, PDF compartido por correos electrónicos o WhatsApp.

Cierre y Evaluación: Se sugiere realizar un Facebook o Instagram de la escuela

Indicadores

- Cantidad de asistentes

Talleres de Sensibilización abiertos a la comunidad

1) VIDEO DEBATE SOBRE EL BULLYING. Película “Cobardes”

Destinatarios: estudiantes, familias, comunidad en general

Tiempo: 3 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: coordinación del Equipo directivo

Recursos técnicos: Proyector, parlante y computadora con la película descargada o grabada en un pendrive, fotocopias de la guía de preguntas. Sillas para los y las asistentes.

Recursos económicos: No son necesarios.

“Cobardes” (<https://www.youtube.com/watch?v=TREiciIb3X4>) es una película española dirigida y escrita por José Corbacho y Juan Cruz. La película basa su argumento en el acoso escolar.

Se realizará un debate luego de visualizar el video con una guía de preguntas (Clínica de la familia, fundación. Prevención del bullying, una propuesta didáctica Cine por la Salud emocional 2015 p 22, 26, 28

- 1) ¿Qué factores o características deben estar presentes para definir una situación de acoso entre pares?
- 2) ¿Qué diferencia hay entre un conflicto entre pares y el acoso?

Recordar:

El conflicto es parte de las relaciones sociales y nos permite crecer como personas. Se genera cuando nuestros intereses se confrontan con los de los demás. Si somos capaces de resolver estas diferencias sin agredir, negociando y respetando el punto de vista de los demás, nos veremos fortalecidos por estas situaciones.

El conflicto entre pares o su resolución agresiva no es una situación de acoso escolar. El acoso no surge de un desencuentro sino de la intención sostenida de crear daño a otra persona mediante el abuso de poder, provocando consecuencias negativas en las víctimas que sufren la violencia física, psicológica o de exclusión social por parte de sus agresores.

Ejemplos:

EPISODIOS DE ACOSO EN LA PELÍCULA "COBARDES"
A Gaby le golpean en la cara con un balón
Le encierran en el baño mientras encienden una papelera
Le roban su móvil nuevo
Le escupen en la cara
Le graban con el móvil mientras es humillado
Le dan una paliza, que graba su amiga Carla con el móvil
Gaby es perseguido después de la escuela por la pandilla de Guille

- 3) ¿Qué sentimiento prevalece en los protagonistas de la película? ¿Cómo afrontan el miedo?
- 4) ¿Qué siente y piensa cada uno de los protagonistas del sistema bullying?

Recordar:

La empatía es la capacidad de comprender las emociones de los demás y se conforma por procesos emocionales y cognitivos. Se ha demostrado que en especial su componente emocional promueve la compasión y la prosocialidad. Por tal motivo, es aconsejable que las actividades que promuevan la empatía movilicen un mínimo de activación emocional en los participantes, esto se puede lograr mediante el recuerdo de situaciones vividas por los alumnos o al visualizar una película que los conmueva.

Se ha demostrado que si los alumnos potencian sus respuestas empáticas no solo evitarían y detendrían situaciones de violencia, sino que también mejorarían sus relaciones interpersonales y su rendimiento en la escuela.

Cierre y Evaluación: Se invita a completar el siguiente cuestionario de manera online, desde sus celulares personales.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCX8t2yx26aRFUM1LicwCAfST4Npf_Y2s3aes4TSesfUrzxg/viewform?usp=sf_link

Se invita a la inscripción para realizar videoclips sobre el tema trabajado. Pueden realizarla en una planilla impresa o en Google formularios:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdN_kGmMkHjmcwar2v6Qmd3HS5GVK_rhZ61U-NG_ZE4g2af18g/viewform?usp=sf_link

Indicadores:

- Cantidad de asistentes
- Cantidad de cuestionarios enviados

2) CHARLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Destinatarios: estudiantes, familias, comunidad en general

Tiempo: 3 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: coordinación del Equipo directivo, charla a cargo del personal de salud del Dispensario local y el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad

Recursos técnicos: micrófono, sillas para los y las asistentes.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará una charla informativa sobre violencia de género.

Cierre y Evaluación: Se pondrá a disposición una caja, a modo de buzón para escribir preguntas o comentarios. Socialización y respuesta a las preguntas que surjan.

Indicadores:

- Cantidad de asistentes a la charla
- Cantidad de preguntas o comentarios del buzón.

3) PRODUCCIÓN DE CORTOS

Destinatarios: estudiantes, familias, comunidad en general

Tiempo: 3 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: Profesores y personal de la Municipalidad a cargo de las áreas de tecnología e informática, literatura, teatro, también preceptores y coordinadores.

Recursos técnicos: Proyector, parlante, una computadora con los cortos grabados o en pendrive, celulares personales, cámara de fotos y video digital que dispone la escuela.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se invita a todos y todas a un CONCURSO DE VIDEOCLIPS-CORTOS. En este concurso pueden participar diversos actores de la comunidad

Se visualizarán estos cortos a modo de ejemplo:

<https://www.youtube.com/watch?v=Mp-8gRAWWqI>

<https://www.youtube.com/watch?v=91HgatU6zL8>

Se hará difusión de los resultados de las encuestas del encuentro anterior, para visibilizar la situación actual sobre el bullying en la comunidad, clasificados y con sus porcentajes.

Se propondrán algunas App para realizar la edición de los videos: Inshot, Filmora, PowerDirector.

Se comenzará con el guion del video y luego se dará comienzo a la grabación.

Cierre y Evaluación

Indicadores:

- Inscriptos al concurso
- Participación en el trabajo grupal

4) MUESTRA DE CORTOS: cierre de los Talleres

Destinatarios: estudiantes, familias, comunidad en general

Tiempo: 3 horas (ver cronograma de actividades).

Recursos humanos: Estudiantes, profesores y personal de la Municipalidad a cargo de las áreas de tecnología e informática, literatura, teatro, también preceptores y coordinadores.

Responsable: Equipo directivo

Recursos técnicos: Proyector, parlante computadora, pendrives con los videoclips, sillas para los asistentes.

Recursos económicos: No son necesarios.

Se realizará la visualización de los videoclips producidos y se realizará una votación del “favorito”, a través de

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzhBTGaMZJw6UXM4wIQy7j-bdeyS0vEi-bx6Chsmbi3LDnOw/viewform?usp=sf_link

Cierre y Evaluación: Se realizará la conclusión del proyecto teniendo en cuenta:

Indicadores

- Convocatoria a la muestra

Evaluación del proyecto

Para Torres (2015, p 47):

“la reflexión constituye una capacidad que entraña la disposición hacia una revisión permanentemente de las acciones y creencias del sujeto, analizando sus contradicciones y considerando sus implicaciones de carácter ético- moral, político, social y económico en tanto miembro de un contexto social”.

Si consideramos que la evaluación debe constituir una práctica reflexiva, entendemos que es un proceso en el tiempo, que implica aspectos como la ética, la política, la economía y la consideración del contexto social, y también que conlleva a cambios. Para poder cambiar, tomar decisiones, realizar ajustes, será necesario reunir cierta información acerca del proceso.

De acuerdo López (1995), citada en Mora Vargas, Ana Isabel (2004), la evaluación tiene que ver con el manejo de información cualitativa y cuantitativa para juzgar el grado de logros y deficiencias de un plan, y poder tomar decisiones para realizar los ajustes, o cambios necesarios.

En nuestro caso, por una parte, se llevará una evaluación cualitativa, de proceso, llevada adelante por los diferentes actores, en los diferentes momentos y actividades con el propósito de reflexionar conjuntamente sobre la puesta en marcha del proyecto. Por otra parte, se analizará de manera cuantitativa, el grado de participación de las personas convocadas en los encuentros, como así, el aumento o disminución de faltas disciplinarias.

Algunos Indicadores:

- Participación en los talleres, charlas.
- Grado de compromiso de los profesores, preceptores, tutores en la realización de las actividades propuestas.

- Capacidad de debate y apertura a las opiniones de los demás.
- Modo y tiempo en la conformación y funcionamiento del Consejo de Convivencia
- Cantidad de llamados de atención, amonestaciones y reuniones con las familias por problemas de disciplina y conducta, en un período determinado (para comparar con el año anterior).

Resultados esperados

Con este proyecto se espera que los actores de la comunidad educativa, puedan vislumbrar y comenzar a construir una escuela más inclusiva, democrática, participativa, que tenga como eje a los y las estudiantes en su desarrollo integral. Esperamos que los docentes, perceptores, coordinadores puedan ser conscientes del potencial que implica un vínculo de confianza y compromiso con los estudiantes, para una mejora de la calidad educativa y la disminución de la violencia escolar. Las y los jóvenes necesitar habitar como propio este lugar, dejando sus marcas de identidad, siendo escuchados y valorados como merecen.

Esta tarea no será tan fácil, comprendemos que el contexto social claramente se plasma en las relaciones entre las personas que habitan las instituciones y que los procesos de cambio no son mágicos, sino que requieren esfuerzo, empatía, tolerancia, tiempo y aprendizaje.

Este Proyecto intenta ser la punta del ovillo para tejer la escuela que desea cada uno y cada una de quienes forman parte de ella. Un proyecto de convivencia creado para y por la comunidad, que esperamos dé sentido a las prácticas cotidianas, favoreciendo a una disciplina escolar para el aprendizaje y el desarrollo humano.

Conclusión

Es evidente, que la realidad de las instituciones educativas se ve desbordada por un contexto social de inestabilidad en diversos aspectos: inestabilidad laboral y económica de las familias (incluidas las de los profesores), valores éticos inciertos, cultura globalizada, políticas educativas que exigen cambios, etc. Todo ello provoca cierta violencia generalizada, que se ve reflejada en la escuela, violencia ejercida por diversos actores y de diversas maneras.

Este trabajo impulsó la construcción de un Proyecto de Convivencia pensado para y por la comunidad, ya que en el IPPEM 193, se observó la necesidad de involucrar más a las y los estudiantes, así como a sus familias y realizar un quiebre en la cotidianeidad de las prácticas de las y los docentes y otros encargados de los jóvenes.

Se abordó la problemática en tres direcciones. Por una parte, se trabajó con el equipo docente con el fin de visualizar aquellos dispositivos disciplinarios que no contribuyen al desarrollo de la confianza y el vínculo tanto pedagógico, analizando los acuerdos de convivencia desprendidos del Proyecto de Convivencia actual. El debate y la sensibilización a través de los encuentros, apuntó a pensar qué se está haciendo para que las y los jóvenes desarrollen vínculos sanos para aprender y convivir de la mejor manera posible.

Por otra parte, se involucró a las y los estudiantes en la conformación de un nuevo Consejo de Convivencia, para analizar los AEC, para poder compartir sus opiniones y necesidades y sugerir cambios. Dicho Consejo funcionaría como mediador y promotor de buenas prácticas, dando voz a los distintos actores, sugiriendo formas de resolución a los diversos conflictos, considerando como base los AEC.

La tercera dirección a la que se apuntó, fue la comunidad en general, constituida mayormente por las familias de los y las jóvenes que asisten al IPPEM 193. Se

les invitó a participar de tres talleres: bullying, violencia de género, visualización y producción de cortos. Estos encuentros tuvieron el propósito de convocar a reflexionar entre todos sobre los problemas de violencia escolar, acercar la escuela a la familia y viceversa.

Consideramos que abordar estas tres direcciones al mismo tiempo, contribuyen a mejorar los vínculos, a crear un mejor clima para enseñar y aprender, a que cada persona que forma parte de la escuela pueda habitarla de tal manera que contribuya a su desarrollo integral.

Para evaluar de alguna manera la implementación del Proyecto se plantearon algunos indicadores para obtener información tanto cualitativa como cuantitativa para obtener una mirada más completa de la situación e ir realizando los ajustes necesarios.

El Proyecto está pensado para darle continuidad en el tiempo, apuntalando a los docentes desde la reflexión, fortaleciendo el Consejo de Convivencia y convocando a diversos talleres a la comunidad, de acuerdo a emergentes y demandas.

Para finalizar, comparto las palabras de Torres Cañizales (2017, p 45) quien sostiene que:

“la reflexión en la práctica y sobre la propia práctica profesional implican el acto consciente de repensar y reorientar los cursos de acción, que hagan cierta la posibilidad de que la práctica pedagógica forme ciudadanos capaces de reinventar e inventar nuevas formas de hacer las cosas, para contribuir con la constitución de una mejor sociedad”.

Referencias

Alterman, 2012. *Disciplina y Convivencia. Encrucijada de la escuela media. Cuadernos de Educación n° 1* Centro de Estudios Avanzados. U.N.C. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/64m>

Alterman, Nora, 2017 “*Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*”. *Cuadernos de educación. Año XV – n° 15*. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>

Alterman, Sosa, Kravetz, Falconi, López Molina, 2012. “*Una nueva encrucijada para la escuela media: la gestión por proyectos*” Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/704/665>

Bourdieu Jean Claude Passeron 1979. *LA REPRODUCCIÓN Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* p.18 Ed. Laia, Barcelona. Recuperado de <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

Clínica de la familia, fundación. Prevención del bullying, una propuesta didáctica Cine por la Salud emocional 2015. Recuperado de <http://fundacionclinicadelafamilia.org/wp-content/uploads/2015/07/Gu%C3%ADa-Did%C3%A1ctica-Bullying.pdf>

Coria, Alterman, Sosa 2007 “*la escuela media en argentina: entre regulaciones e iniciativas escolares.*” Un análisis a partir del caso de la ciudad de Córdoba, Argentina- núm. 32, pp. 183-20, Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/242455725_La_escuela_media_en_argentina_entre_regulaciones_e_iniciativas_escolares_Un_analisis_a_partir_del_caso_de_la_ciudad_de_Cordoba_Argentina

Dussel, Inés 2005, *¿SE RENUEVA EL ORDEN DISCIPLINARIO ESCOLAR? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, octubre-diciembre, pp. 1109-

Ley de Educación Nacional 26206. Año 2006, capítulo II, art 11, sub g y h. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Marinconz, y Pacheco, 2017, *Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*. *Anuario de investigaciones de la facultad de Psicología II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología Ciencia y Profesión UNC*. Vol. 3, p.3 www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp

Ministerio de Educación de la Provincia. de Córdoba, Secretaría de Educación SPICE, Dirección General de Planeamiento e Información Educativa- AEC, 2011 <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Mora Vargas, Ana Isabel, 2004. *La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos*

Moreno Olivos, Tiburcio 2017, p 618, 619 *El currículum de la educación secundaria argentina*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v22n73/1405-6666-rmie-22-73-00613.pdf>

Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662005000401109

Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 4, núm. 2, julio-diciembre

Subsecretaría de promoción de igualdad y calidad educativa. ministerio de educación de Córdoba, *Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) Una Construcción Institucional Colectiva*, 2019. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

Tenti Fanfani, Emilio. 2003 *Algunos desafíos actuales de la escolarización de los adolescentes*. Ponencia Seminario Desafíos de la Educación Secundaria en Francia y en los países del Cono Sur, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Embajada de Francia en la Argentina. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001243.pdf>

Torres Cañizales, Pablo César, 2017. *Evaluación educativa como oportunidad para la reflexión acerca de la práctica pedagógica* MULTICIENCIAS, Vol.17, N° 1(44-50) p.45 Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/328230931_Evaluacion_educativa_como_opo_r_tunidad_para_la_reflexion_acerca_de_la_practica_pedagogica?enrichId=rgreq-942dd18e5a3d16bf2dae335b0b5b4a2c-

TORRES, Pablo. 2015. *La formación de docentes reflexivos: un reto para las universidades en el siglo XXI*. Revista Internacional de Humanidades. 4(1): 47-52. p 48 Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/341074426_La_formacion_de_docentes_refle_xivos_un_reto_para_las_universidades_en_el_siglo_XXI_The_Formation_of_Reflectiv_e_Teachers_a_Challenge_for_Universities_in_the_XXI_Century

Universidad Siglo 21, 2019, SFPI IPEM 193 Mod 0, Lección 6 Acuerdos escolares de Convivencia p.106)

Universidad Siglo 21, 2019. S.F.P.I. IPEM 193. Mod 0 Lección n°1,2,3,4,5 pp.2-240 Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21, 2019: Susana Giojalas, directora de la Escuela I.P.E.M. 193., Susana María Baudaco, Profesora en Ciencias Biológicas y Exdirectora de la institución, Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente de la escuela. Recuperado de

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

